

ASUNTO: Comunicación de acuerdo sobre celebración convenio.-

El **Pleno** de la Excm. Diputación Provincial en sesión **ordinaria**, celebrada en primera convocatoria el día **6 de junio** del presente año, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Expediente 184062R

51.- “CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL CONSORCIO MUSEO MUNICIPAL DE LA CUCHILLERÍA DE ALBACETE 2019.- Se da cuenta de las actuaciones que conforman dicho expediente, integrado fundamentalmente por las siguientes:

- Solicitud de subvención.
- Memoria justificativa.
- Proyecto de convenio en epígrafe referenciado.
- Informe-propuesta de resolución.
- Informe de Secretaría.
- Informe de Intervención.
- Dictamen emitido por la Comisión Permanente Informativa y de Seguimiento y Control de Igualdad, Educación, Cultura, Juventud y Deportes, en reunión celebrada el día 30 de mayo de 2019.

A la vista de todo ello, la Corporación Provincial, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

PRIMERO.- La aprobación de un Convenio de Colaboración entre la Excm. Diputación Provincial de Albacete y el Consorcio del Museo Municipal de la Cuchillería de Albacete (CIF nº P0200012C), por importe de 40.000.- Euros, para atender gastos corrientes de mantenimiento y funcionamiento relativos a las actividades del Museo de la Cuchillería, conforme al Texto Refundido de la Ordenanza General de Subvenciones de la Excm. Diputación Provincial, incluido en el Plan Estratégico de Subvenciones de Diputación para el ejercicio 2019.

SEGUNDO.- Que la expresada cantidad se abone con cargo a la partida presupuestaria 830.333.480.01 “Museo Cuchillería ” del vigente presupuesto, código TESEO 710846.

TERCERO.- Autorizar al Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial para la firma y formalización del citado Convenio.

CUARTO.- Publicar el texto íntegro del convenio en la sede electrónica de la Diputación de Albacete, remitir el convenio suscrito a la Base de Datos Nacional de Subvenciones y enviarlo al Tribunal de Cuentas, mediante relación certificada, antes de que concluya el mes de febrero del próximo ejercicio.”

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, con el fin de que por ese Servicio se cumplimente y notifique el presente acuerdo, asimismo **se solicita la cumplimentación del correspondiente formulario y el acceso al expediente al Servicio de Asuntos Generales para su inscripción en el Registro de convenios**, un vez firmado.



**PUNTO Nº 51 PLENO 6 JUNIO. CELEBRACIÓN CONVENIO MUSEO CUCHILLERÍA 2019
- DIPUTACION DE ALBACETE - Cod.1073665 - 06/06/2019**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://sede.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P9RWV6-KH9LLFPF

Hash SHA256:
O6wQ7omPOx4dI4CL
Rd70uCPp922zzxY/g
oCdzMF6YmQ=

Pág. 1 de 1